

SALTA, 05 AGO 2022

Nº 00239

Expediente Nº 14.183/2022

VISTO la Resolución FI Nº 178-CD-2022, recaída en Expte. Nº 14.183/2022, por la cual se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría destinados a las Cátedras dependientes de las Escuelas de Ingenierías Civil, de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

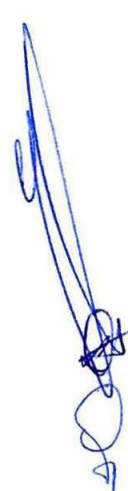
Que, entre las asignaturas detalladas en el Artículo 1º de la antedicha Resolución, se incluye a "Estabilidad II, de Ingeniería Civil.

Que por Resolución FI Nº 246-D-2022, convalidada por Resolución FI Nº 209-CD-2022, ambas recaídas en Expte. Nº 14.248/2021, se designa al Sr. Lautaro Augusto GODOY en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil.

Que tal designación se produjo a las resultas del Llamado a Inscripción de Interesados convocado a tal fin, para la cobertura del cargo vacante por renuncia del Sr. Santiago RAMOS, la cual fuera aceptada –a partir del 1 de marzo de 2021- mediante Resolución FI Nº 29-CD-2021.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS Nº 301-91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.

Que, a efecto de evitar que el estudiante deba rendir nuevamente, la Responsable de Cátedra, Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, mediante Nota Nº 1275/22, solicita que la puesta



**N° 00239**

Expediente N° 14.183/2022

en funciones del Sr. GODOY, en el cargo para el que fuera designado por Resolución FI N° 246-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 209-CD-2022, se produzca a partir del 1 de agosto de 2022.

Que, de este modo, la designación –por el término de un (1) año- caducaría el 31 de julio de 2023, en forma simultánea con la de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría que resulten designados en virtud de los Llamados a Inscripción de Interesados a sustanciarse en el marco de la autorización conferida por Resolución FI N° 178-CD-2022.

Que, procediendo de tal modo, resulta innecesario llamar a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 144/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Excluir de la Resolución FI N° 178-CD-2022, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil.

**ARTÍCULO 2º.-** Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Civil; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Sr. Lautaro Augusto GODOY, ocupante del cargo en cuestión; a los docentes integrantes de la Comisión Asesora designada en el Artículo 2º de la Resolución FI N° 178-CD-2022 para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.183/2022



Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00239** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERICHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa